



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“



“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales

SAN LUIS, 8 de mayo de 2024

VISTO:

El EXPE: 833/2024.- ÁREA DE SERVICIOS. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.
Inscripción de Aspirantes Cerrada para cubrir UN (1) cargo de JEFE/A DE TRABAJOS
PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora, designada por RD-3-85/24, en base a la evaluación de
antecedentes, propone un orden de mérito.

Que Secretaría General certifica la disponibilidad de la vacante.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-13/23.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar el orden de
mérito propuesto por la Comisión Evaluadora y designar a la Mg. Yoselie Macarena
ALVARADO ARAYA en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter
Interino.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 25 de abril de 2024, resuelve por
unanimidad: a) aprobar el orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora y b) designar a
la Mg. Yoselie Macarena ALVARADO ARAYA en el cargo mencionado *ut supra*.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que
intervino en el presente llamado a Inscripción:

1º Yoselie Macarena ALVARADO ARAYA

2º Graciela Beatriz RODRÍGUEZ COPA



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

3° Luis Nicolás JOFRÉ PASINETTI

4° Desierto

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Yoselie Macarena ALVARADO ARAYA (DNI N° 33539355), en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el ÁREA DE SERVICIOS del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, desde la presente disposición y/o hasta se sustancie el llamado a concurso y no más allá de un año, inclusive.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a la Mg. Yoselie Macarena ALVARADO ARAYA (DNI N° 33539355), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA DE SERVICIOS del Departamento de Informática de esta Facultad, a partir de la presente disposición y/o hasta se sustancie el llamado a concurso y no más allá de un año, inclusive.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas